

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

12 MAYO 2000

REGISTRO DE ENTRADA
Nº 200033961.....

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 6337

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 1999

(Junto con el Informe de Auditoría)



Audidores

Calle Uruguay, 8
36201 Vigo

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista de
Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1999 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con lo permitido por la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1999, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1999. Con fecha 25 de marzo de 1999 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1998 en el que expresamos una opinión favorable.

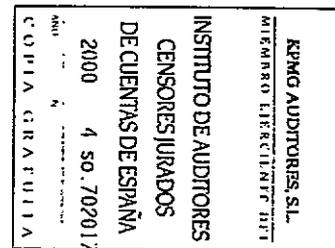
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. al 31 de diciembre de 1999 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el efecto de los cambios de criterio, con los que estamos de acuerdo, en cuanto a la contabilización de los gastos financieros diferidos y a la dotación del fondo de reversión de acuerdo con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y otras Vías de Peaje que han entrado en vigor con fecha 1 de enero de 1999, según se describe en las notas 4(c) y 4(h) de la memoria de las cuentas anuales, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 1999, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.

Jesús Peregrina Barranquero

30 de marzo de 2000



KPMG Auditores S.L.
KPMG Auditores S.L. es miembro de
KPMG Network

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 50702,
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores-Censores
Jurados de Cuentas con el n.º 10



AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Balances de Situación
31 de diciembre de 1999 y 1998
(Expresados en pesetas)

Activo	1999	1998	Pasivo	1999	1998
INMOVILIZADO	202.616.026.144	192.435.195.717	FONDOS PROPIOS (nota 10)	62.324.020.929	64.845.947.364
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	18.822.936	22.784.121	Capital suscrito	32.598.600.000	32.598.600.000
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	202.550.541.286	192.861.437.362	Reservas de revalorización	30.834.779.707	30.834.779.707
Inversión en autopista	203.998.463.790	162.976.616.035	Reserva legal	911.266.091	886.423.022
Inversión en autopista en construcción	172.047.754	31.164.503.306	Reservas voluntarias	501.301.566	277.713.942
Otro inmovilizado material	886.876.984	803.928.120	Beneficios del ejercicio	4.478.073.635	248.430.693
Amortizaciones y provisiones	(2.506.847.242)	(2.083.610.099)			
Inmovilizaciones financieras (nota 7)	46.661.922	50.974.234	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (nota 11)	477.295.702	741.777.254
Otras inversiones	46.661.922	50.974.234	Subvenciones de capital	402.770.652	643.134.720
			Otros ingresos	75.025.050	98.642.534
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	10.635.502.550	1.185.917.761	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (nota 12)	19.291.287.246	17.914.370.793
Gastos de formalización de deudas	966.001.357	1.185.917.761	Provisión para pensiones	683.274.974	642.920.125
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	3.340.785.017	-	Otros provisiones	52.136.352	50.895.844
Diferencias negativas en moneda extranjera por operaciones reguladas (nota 4(i))	6.328.716.176	-	Fondo de Reversión	18.555.875.920	17.220.554.824
ACTIVO CIRCULANTE	6.476.567.922	14.386.549.547	ACREEDORES A LARGO PLAZO	122.008.204.890	115.618.671.314
Existencias	18.953.256	18.372.029	Emisiones de obligaciones (nota 13)	91.759.290.583	84.449.690.583
Deudores (nota 8)	1.541.471.813	2.199.230.370	Deudas con entidades de crédito (nota 14)	8.362.206.100	8.974.002.950
Clientes y otros deudores, neto	571.263.539	446.766.604	Otros acreedores (nota 15)	21.886.708.207	22.194.977.781
Empresas del grupo, deudores	65.033.665	38.757.252			
Administraciones Públicas	905.174.609	1.713.706.514	ACREEDORES A CORTO PLAZO	8.626.387.779	9.386.896.300
Inversiones financieras temporales (nota 9)	4.527.021.371	11.884.840.340	Intereses de obligaciones	1.470.193.252	1.325.427.088
Tesorería	389.081.562	239.566.448	Deudas con entidades de crédito (nota 14)	861.295.826	885.175.515
Ajustes por periodificación	39.920	44.540.360	Deudas con empresas del grupo (nota 18)	2.314.137.250	178.478.483
			Acreedores comerciales	392.430.793	622.700.828
			Otras deudas no comerciales	3.540.791.333	6.272.588.306
			Administraciones Públicas (nota 16)	1.098.935.802	1.084.318.844
			Deudas representadas por efectos a pagar	182.866.017	1.005.041.551
			Contratistas, certificaciones a pagar	681.488.174	3.228.302.283
			Otras deudas	1.577.501.340	954.925.628
			Ajustes por periodificación	47.939.323	102.526.080
TOTAL ACTIVO	219.728.096.616	208.507.663.025	TOTAL PASIVO	219.728.096.616	208.507.663.025

Las notas 1 a 29 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 1999 y 1998

(Expresadas en pesetas)

	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>Ingresos</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Gastos					
Aprovisionamientos	7.978.010	11.608.163	Importe neto de la cifra de negocio (nota 19)	12.070.548.320	9.904.710.223
Gastos de personal	1.438.686.537	1.357.525.171	Trabajos efectuados por la Empresa para su inmovilizado	2.133.004.964	257.243.101
Sueldos, salarios y asimilados	997.637.275	930.274.634	Otros ingresos de explotación	281.610.474	341.321.453
Cargas sociales	441.049.262	427.250.537	Ingresos accesorios		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	445.048.995	309.381.937			
Variación de provisiones de tráfico (nota 8)	2.188.984	-			
Otros gastos de explotación	2.577.751.793	8.152.975.891	Total ingresos de explotación	<u>12.565.163.758</u>	<u>10.503.274.777</u>
Servicios exteriores	1.215.099.476	1.187.942.924			
Tributos	27.331.221	25.072.445			
Dotación al Fondo de Reversión (nota 12)	<u>1.335.321.096</u>	<u>6.939.960.522</u>			
Total gastos de explotación	<u>4.471.654.319</u>	<u>9.831.491.162</u>			
BENEFICIO DE EXPLOTACION	<u>8.093.509.439</u>	<u>671.783.615</u>	Ingresos financieros (nota 20)	239.675.976	672.168.137
Gastos financieros y asimilados (nota 20)	4.778.107.597	4.494.487.737	Gastos financieros netos imputados a inversión	<u>445.313.234</u>	<u>728.058.538</u>
Aplicación de gastos de financiación de autopista	(3.340.785.017)	-	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	<u>1.733.217.194</u>	<u>3.094.261.062</u>
Diferencias negativas de cambio (nota 4(i))	<u>980.883.824</u>	<u>-</u>			
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>6.360.292.245</u>	<u>-</u>	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>	<u>2.422.477.447</u>
Pérdidas procedentes del inmovilizado	696.810	1.638.634	Beneficios procedentes del inmovilizado	2.584.484	1.487.069
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	<u>291.871.879</u>	<u>2.787.738.525</u>	Beneficios por enajenación de inmovilizado financiero	-	2.456.500.000
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	<u>6.652.164.124</u>	<u>365.261.078</u>	Subvenciones de Capital transferidas (nota 11)	240.364.068	305.398.188
Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	2.174.090.489	116.830.385	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	49.620.137	24.991.902
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	<u>4.478.073.635</u>	<u>248.430.693</u>	Otros ingresos extraordinarios	-	1.000.000

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 1999

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Antecedentes

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 16 de octubre de 1973, al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (frontera con Portugal). El objeto social también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. La duración de la Sociedad está limitada al período de la Concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

La totalidad del capital social es propiedad de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA).

Su domicilio social se encuentra en la calle Alfredo Vicenti, número 15, de A Coruña.

La Sociedad presentó, en octubre de 1999, ante el Ministerio de Fomento un plan económico financiero en el que se incorporan las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y otras Vías de Peaje aprobadas en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998 y que abarca todo el período de la concesión ampliado hasta el 18 de agosto de 2048, en el cual se prevé la recuperación de la inversión total en la autopista y la amortización de la deuda (véase nota 29).

(b) Construcción

La situación de la concesión al 31 de diciembre de 1999 era la siguiente:

<u>Tramo de la Autopista</u>	<u>Situación</u>	<u>Fecha prevista de terminación</u>
Fene-Rebullón	Abierto al tráfico	-
Rebullón-Tuy	En proyecto	Septiembre - 2002

Los costes estimados de incurrir para el tramo en proyecto ascienden aproximadamente a 10.000 millones de pesetas.

La Sociedad ha abierto al tráfico, el 24 de mayo de 1999, los tramos Fene-Cabañas y Rande-Rebullón.

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Financiación

De acuerdo con los requisitos contenidos en la escritura de Concesión, la inversión total en la autopista de peaje deberá ser financiada de la forma siguiente:

- un mínimo del 10% por medio del capital propio
- un máximo del 45% mediante financiación interior
- un mínimo del 45% mediante financiación exterior

De acuerdo con el Real Decreto 2.697/1980 de 21 de noviembre, el Estado Español podrá avalar el 75% de la financiación exterior con el límite máximo de aval de 31.422 millones de pesetas. Al 31 de diciembre de 1999 no se encuentra dispuesta cantidad alguna por este concepto.

El Ministerio de Fomento, ha concedido a Autopistas del Atlántico, C.E.S.A., anticipos reintegrables de un 30% de la inversión total de los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, un anticipo reintegrable de un 45% de la inversión total del tramo Santiago Sur-Pontevedra Norte y subvenciones a fondo perdido del 50% sobre ejecución de obra y expropiaciones de los tramos Santiago Norte-Santiago Sur y Pontevedra Norte-Pontevedra Sur.

(2) Bases de Presentación

Con fecha 23 de diciembre de 1998 se publicó la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del día 10 del mismo mes, por la que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 1998.

Dichas normas de adaptación contienen determinados criterios contables que difieren, en algunos aspectos, de aquellos aplicados por la Sociedad hasta el ejercicio 1998 inclusive, fundamentalmente en lo relativo a dotaciones al fondo de reversión e imputación de gastos financieros. La Sociedad, haciendo uso de la disposición transitoria contenida en la citada norma, ha procedido a su adaptación íntegra durante el ejercicio, con efectos 1 de enero de 1999 (véanse notas 4(a), 4(c) y 4(h)).

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 1999, así como la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio.

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad.

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 1999 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas. Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 1999 recogen las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 1998 aprobadas por los accionistas en Junta de 16 de junio de 1999. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 1999 los datos comparativos del ejercicio anterior.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1999, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>Miles de pesetas</u>
Reserva legal	447.807
Remanente	2.015.133
Dividendos	<u>2.015.133</u>
	<u>4.478.073</u>

(4) Principios Contables y Normas de Valoración

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje y con otra legislación específica aplicable a dichas sociedades. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizaciones materiales

(i) Inversión en autopista

Según los términos establecidos en la concesión, hasta que cada tramo de autopista es abierto al tráfico, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos de construcción, incluyendo la parte de los gastos de administración, gastos financieros (véase nota 6) y la amortización de otro inmovilizado material que le sean aplicables, son considerados como coste de inversión en la autopista.

Asimismo, de acuerdo con las leyes aplicables, la Sociedad optó por revaluar la inversión en autopista a 31 de diciembre de 1979, 1981, 1983 y 1996. El importe de las plusvalías resultantes, salvo 31.580 millones de pesetas, ha sido capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad ha procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al período de concesión. Estos elementos, principalmente, marquesinas, cabinas y maquinaria de peaje, señalizaciones, elementos de comunicación, centro de control, etc., se amortizan en el período de vida útil esperado.

La legislación aplicable a la inversión en autopista establece que a lo largo de la concesión, se dotará un Fondo de Reversión que alcanzará un importe igual al contable del activo revertible (véase nota 12 (iii)).

(ii) Otro inmovilizado material

Otro inmovilizado material se refleja principalmente a coste de adquisición actualizado hasta 1996, de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, menos su correspondiente amortización acumulada. La amortización de los elementos de otro inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-10
Otro inmovilizado	7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(b) Inmovilizaciones financieras

Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de los valores mobiliarios cuando el coste de adquisición es mayor que el valor teórico contable de las participaciones.

Otras inversiones incluyen los préstamos al personal de la Sociedad derivados de sus derechos reconocidos en la legislación laboral y en el Convenio Colectivo vigente, y las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo. Se reflejan en las cuentas anuales a sus valores nominales en las fechas de sus vencimientos.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Hasta el ejercicio 1998 inclusive, este capítulo del balance de situación recogía únicamente los gastos de formalización de deudas y emisión de obligaciones que se imputaban a resultados, siguiendo un criterio financiero, durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas.

La carga financiera derivada de la financiación de la autopista no imputable como mayor valor de la inversión de acuerdo con lo mencionado en la nota 4(a), que incluye los gastos de deudas y emisión de obligaciones citados en el párrafo anterior, se activa a partir del ejercicio 1999, en base a lo dispuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas. Los gastos financieros se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el nuevo Plan Económico Financiero (véase nota 29), activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos. En relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico como gastos financieros del ejercicio.

Las citadas normas establecen, además, en su disposición transitoria la activación de la carga financiera incurrida en años anteriores, hasta el límite del importe del defecto, en su caso, en la dotación del fondo de reversión calculado de acuerdo con las mismas.

En el caso de la Sociedad no se ha producido activación alguna como consecuencia de dicha disposición transitoria.

(d) Existencias

Los aprovisionamientos se encuentran valorados a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

(e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales todas ellas representadas por títulos de renta fija se valoran inicialmente a su coste de adquisición, recogiendo igualmente los intereses devengados pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio.

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

(f) Subvenciones de capital

Las subvenciones en capital se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios por el importe original concedido. La Sociedad adoptó el criterio, recogido en el actual Plan Económico Financiero (véase nota 1), de aplicar dichas subvenciones linealmente en un período de diez años a partir de la fecha de recepción de las mismas. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que la imputación a resultados de estas subvenciones se realice en proporción a la depreciación experimentada por los activos no revertibles financiados con dichas subvenciones o en función de la dotación al fondo de reversión de los activos revertibles subvencionados. Sin embargo, el resultado de aplicar este criterio adoptado por la Sociedad no tendrá un efecto significativo sobre los resultados de ejercicios posteriores.

(g) Provisiones para pensiones

La Sociedad viene obligada a complementar las percepciones que reciban de la Seguridad Social los empleados que ingresaron en plantilla con anterioridad a 29 de marzo de 1990.

Los compromisos por pensiones devengados a partir del ejercicio de 1991, inclusive, se provisionan en función de las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, al objeto de constituir sistemáticamente durante la vida laboral de los empleados los fondos necesarios para atender los compromisos de pensiones contraídos.

(h) Fondo de Reversión

Con anterioridad a la entrada en vigor de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, la Sociedad, siguiendo la práctica generalizada del sector y la legislación aplicable a la inversión en autopista hasta el 31 de diciembre de 1998, seguía el criterio de dotar el fondo de reversión cuando los resultados lo permitieran.

A partir del 1 de enero de 1999 y de acuerdo con la nueva legislación, la Sociedad viene obligada a constituir desde el inicio de la explotación y a lo largo de la duración de la concesión, un fondo de reversión por un importe igual al valor neto contable de los activos revertibles a la fecha de la reversión junto al total de gastos a incurrir en esa fecha, para entregar los activos en las condiciones establecidas en el contrato de concesión.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Para cubrir esta obligación la Sociedad sigue el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero con cargo a resultados, teniendo en cuenta las siguientes magnitudes:

- Total de ingresos por peaje previstos para la totalidad del período concesional, y los correspondientes a cada ejercicio.
- Valor neto contable de los activos a revertir, determinado en base al coste de adquisición o coste de producción en origen, actualizado en su caso, y modificado por las inversiones adicionales y posibles reducciones parciales realizadas sobre los mismos, y minorado en la amortización acumulada hasta el momento de la reversión en caso de que se trate de bienes depreciables.

El importe del fondo de reversión a imputar en cada ejercicio se obtiene de aplicar la proporción que representan los ingresos por peaje de dicho ejercicio previstos en el Plan Económico Financiero, con respecto al total, al valor neto contable de los activos a revertir. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

Con el fin de adecuar el fondo de reversión a lo establecido por la norma en su disposición transitoria, se determina que la parte no cubierta del fondo de reversión al inicio del ejercicio sea dotada con cargo a reservas. Al 1 de enero de 1999 la Sociedad no presentaba ningún déficit en el fondo de reversión de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad.

El Plan Económico Financiero asegura, con las bases de dotación comentadas, la total constitución del fondo de reversión al finalizar el período concesional (véase nota 29).

(i) Anticipos reintegrables

Los anticipos reintegrables a la inversión se registran en otros acreedores a largo plazo por el importe original concedido, hasta que se proceda a su devolución de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior.

(j) Transacciones en moneda extranjera

Debido a que el Estado Español está facilitando a la Sociedad las divisas necesarias para el pago del principal e intereses de la mayoría de la deuda exterior por obligaciones y con entidades de crédito a los tipos de cambio vigentes en el momento de su contratación, dicha deuda en moneda extranjera se encuentra contabilizada a los tipos de cambio asegurados.

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

En las operaciones sin tipo de cambio asegurado las pérdidas netas de cambio no realizadas se reconocen como gasto durante los ejercicios económicos que abarcan la vida de las correspondientes operaciones, siguiendo el criterio financiero. La parte correspondiente a ejercicios futuros figura registrada dentro del epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios. Los beneficios netos de cambio no realizados a 31 de diciembre surgidos en cada ejercicio se reconocen como ingreso siguiendo el criterio anterior. No obstante, la parte de dichos beneficios imputable al resultado del ejercicio, tiene como límite las pérdidas netas de cambio reconocidas como gasto en tales ejercicios y en ejercicios anteriores. Debido a la existencia de una operación de endeudamiento en yenes japoneses por 20.000 millones de yenes cuyo compromiso de aseguramiento venció parcialmente el 31 de diciembre de 1998 y a la evolución del cambio de la peseta respecto al yen, al cierre del ejercicio 1999, se han producido diferencias de cambio por importe de 7.309.600 miles de pesetas (véase nota 13) de los que 980.884 miles de pesetas se han reconocido como gasto financiero del ejercicio mientras que la diferencia, por importe de 6.328.716 miles de pesetas, se incorporará como gasto financiero de acuerdo con el criterio descrito en el párrafo anterior.

La Sociedad espera recuperar en próximos ejercicios la diferencia existente con respecto al principal.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Euro el 1 de enero de 1999, los pagos de divisas no integradas en el Euro, a realizar con posterioridad a dicha fecha, suponen la conversión a Euros de los cambios asegurados vigentes, mientras que para los pagos de préstamos denominados en monedas integradas en el Euro, la Sociedad concesionaria habrá de abonar el equivalente en Euros del cambio asegurado contratado con el Estado Español siendo éste el que abonará a la entidad de crédito el diferencial con dicho cambio irrevocable.

Las demás transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en pesetas, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan dichas transacciones.

(k) Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Recoge la prima de emisión de obligaciones imputándose a resultados durante el plazo de vencimiento de las deudas correspondientes.

(l) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

(m) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal. El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones consolidadas aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales, se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos.

(5) Inmovilizaciones Inmateriales

El detalle y el movimiento es el siguiente:

	Miles de pesetas		
	Saldo al 31.12.98	Altas	Saldo al 31.12.99
Concesiones Administrativas	31.685	-	31.685
Aplicaciones Informáticas	<u>43.298</u>	<u>882</u>	<u>44.180</u>
	74.983	882	75.865
Amortización acumulada	<u>(52.199)</u>	<u>(4.843)</u>	<u>(57.042)</u>
Valor neto	<u>22.784</u>	<u>(3.961)</u>	<u>18.823</u>

(6) Inmovilizaciones Materiales

El detalle y movimiento es el siguiente:

	Miles de pesetas				Saldo al 31.12.99
	Saldo al 31.12.98	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste actualizado					
Inversión en autopista	162.976.616	721.778	(18.072)	40.318.142	203.998.464
Inversión en autopista en construcción	31.164.504	9.325.686	-	(40.318.142)	172.048
Terrenos y construcciones	206.729	3.209	-	-	209.938
Instalaciones técnicas y maquinaria	218.567	83.078	(13.740)	(1.769)	286.136
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	250.200	8.545	(3.684)	-	255.061
Otro inmovilizado	<u>128.431</u>	<u>5.967</u>	<u>(425)</u>	<u>1.769</u>	<u>135.742</u>
	194.945.047	10.148.263	(35.921)	-	205.057.389
Amortización acumulada actualizada y provisiones					
Inversión en autopista	(1.725.827)	(383.793)	-	-	(2.109.620)
Terrenos y construcciones	(40.056)	(4.066)	-	-	(44.122)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(123.240)	(20.513)	13.741	1.176	(128.836)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(118.334)	(22.915)	2.880	-	(138.369)
Otro inmovilizado	<u>(76.153)</u>	<u>(8.919)</u>	<u>348</u>	<u>(1.176)</u>	<u>(85.900)</u>
	<u>(2.083.610)</u>	<u>(440.206)</u>	<u>16.969</u>	<u>-</u>	<u>(2.506.847)</u>
	<u>192.861.437</u>	<u>9.708.057</u>	<u>(18.952)</u>	<u>-</u>	<u>202.550.542</u>

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento de la inversión en la autopista en explotación se desglosa como sigue:

	Miles de pesetas				Saldo al 31.12.99
	Saldo al 31.12.98	Altas	Bajas	Trasposos	
Inversión en autopista					
Estudios y proyectos	1.686.581	2.449	-	708.970	2.398.000
Expropiaciones y reposición de servicios	14.213.130	421.128	(18.072)	5.462.211	20.078.397
Ejecución de obras	67.532.162	9.724	-	29.536.260	97.078.146
Dirección y control de obras	2.947.340	-	-	1.404.804	4.352.144
Inmovilizado de explotación	1.013.346	288.477	-	636.533	1.938.356
Gastos financieros netos	13.986.670	-	-	2.100.749	16.087.419
Gastos de administración	<u>1.220.743</u>	-	-	<u>295.479</u>	<u>1.516.222</u>
Coste	102.599.972	721.778	(18.072)	40.145.006	143.448.684
Actualizaciones legales:					
1979	4.311.674	-	-	-	4.311.674
1981	5.114.406	-	-	-	5.114.406
1983	611.048	-	-	-	611.048
1996	<u>31.613.483</u>	-	-	<u>173.136</u>	<u>31.786.619</u>
	41.650.611	-	-	173.136	41.823.747
Revalorización para absorber resultados negativos	<u>18.726.033</u>	-	-	-	<u>18.726.033</u>
	<u>60.376.644</u>	-	-	<u>173.136</u>	<u>60.549.780</u>
Valor bruto	162.976.616	721.778	(18.072)	40.318.142	203.998.464
Menos, amortización acumulada	<u>(1.725.827)</u>	<u>(383.793)</u>	-	-	<u>(2.109.620)</u>
Valor neto	<u>161.250.789</u>	<u>337.985</u>	<u>(18.072)</u>	<u>40.318.142</u>	<u>201.888.844</u>

Durante el ejercicio de 1996, la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe de 31.843.780 miles de pesetas (véase la nota 10) en base a la tabla de coeficientes máximos de actualización publicados en el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre, siendo la parte más significativa la correspondiente a la inversión en autopista en explotación y en construcción con un importe de 31.786.619 miles de pesetas.

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

(7) Inmovilizaciones Financieras

El detalle y movimiento es como sigue:

	Miles de pesetas			Saldo al 31.12.99
	Saldo al 31.12.98	Altas	Bajas	
Cartera de valores a largo plazo	2.031	-	-	2.031
Otros créditos	44.793	11.356	(16.666)	39.483
Depósitos y fianzas constituidas	<u>4.150</u>	<u>1.302</u>	<u>(304)</u>	<u>5.148</u>
	<u>50.974</u>	<u>12.658</u>	<u>(16.970)</u>	<u>46.662</u>

Otros créditos recogen la parte a largo plazo de los anticipos y créditos al personal cuyo vencimiento a 31 de diciembre de 1999 es como sigue:

<u>Vencimiento</u>	<u>Miles de pesetas</u>
A dos años	16.947
A tres años	6.944
A cuatro años	5.809
A cinco años	5.270
Resto	<u>4.513</u>
	<u>39.483</u>

(8) Deudores

El detalle de los deudores al 31 de diciembre de 1999 es como sigue:

	<u>Miles de pesetas</u>
Clientes por prestación de servicios	477.562
Deudores, empresas del grupo (nota 18)	65.034
Deudores varios	114.136
Personal	5.496
Administraciones Públicas, deudoras por IVA	<u>905.175</u>
	1.567.403
Menos, provisión para insolvencias	<u>(25.931)</u>
	<u>1.541.472</u>

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento durante el ejercicio 1999 de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	Miles de pesetas
Saldo al 1 de enero	40.347
Dotaciones del ejercicio	2.189
Cancelaciones de saldos	<u>(16.605)</u>
 Saldo al 31 de diciembre	 <u>25.931</u>

(9) Inversiones Financieras Temporales

Inversiones financieras temporales al 31 de diciembre de 1999 incluye Letras del Tesoro, Bonos del Estado y Pagarés de Entidades Bancarias y Empresas Públicas, que devengan intereses a tipos de mercado y cuyo vencimiento se sitúa entre el 29 de enero y 29 de mayo de 2000. También incluye pagarés de Autoestradas de Galicia por un importe de 362.210.000 pesetas con vencimientos 29 de enero y 30 de marzo de 2000 (véase nota 18).

(10) Fondos Propios

El detalle y movimiento de los fondos propios es el siguiente:

	Miles de pesetas					Total
	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva voluntaria	Reservas de revalorización	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31.12.98	32.598.600	886.423	277.714	30.834.780	248.431	64.845.948
Distribución de resultados:						
Traspasos	-	24.843	223.588	-	(248.431)	-
Beneficio del ejercicio 1999	-	-	-	-	<u>4.478.073</u>	<u>4.478.073</u>
Saldos al 31.12.99	<u>32.598.600</u>	<u>911.266</u>	<u>501.302</u>	<u>30.834.780</u>	<u>4.478.073</u>	<u>69.324.021</u>

(a) Capital suscrito

El capital social a 31 de diciembre de 1999, está representado por 32.598.600 acciones nominativas ordinarias de 1.000 pesetas nominales cada una totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La Sociedad al 31 de diciembre de 1999 cumple los requisitos establecidos en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reserva de revalorización

La Sociedad actualizó su inmovilizado material (véase nota 6) al amparo de legislación promulgada en 1979, 1981 y 1983 con abono a estas reservas. Las actualizaciones de 1978 y 1981 fueron utilizadas para incrementar el capital social. El saldo de la actualización de 1983 pasó a reserva legal al haber transcurrido el plazo de indisponibilidad.

Asimismo, acogiéndose a lo permitido por el Real Decreto-Ley 7/1996, la Sociedad optó por actualizar el valor de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 1996 (véase nota 6) según el siguiente detalle:

	<u>Miles de pesetas</u>
Incremento neto de valor resultante de actualizar los activos (nota 6)	31.843.780
Incremento neto de valor resultante de actualizar el fondo de reversión	<u>(55.347)</u>
	31.788.433
Gravamen del 3% sobre el importe actualizado	<u>(953.653)</u>
	<u>30.834.780</u>

El saldo correspondiente a la actualización 1996 será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por las autoridades tributarias o hasta 31 de diciembre de 1999 si dichas autoridades no realizaran esta comprobación antes de dicha fecha. La única excepción corresponderá a aquellos casos de transmisión de elementos actualizados que den lugar a pérdidas, ya que el importe de la actualización correspondiente a los elementos transmitidos, y hasta el límite de la misma, se integrará en la base imponible del ejercicio y será, por consiguiente, distribuible. Una vez transcurrido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o de ejercicio anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

En cualquier caso, el saldo únicamente será distribuible, directa o indirectamente, en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Reserva voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

(11) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle y movimiento es como sigue:

	Miles de pesetas		
	Saldo al 31.12.98	Bajas	Saldo al 31.12.99
Subvenciones de capital	643.135	(240.364)	402.771
Otros ingresos	<u>98.642</u>	<u>(23.617)</u>	<u>75.025</u>
	<u>741.777</u>	<u>(263.981)</u>	<u>477.796</u>

Las subvenciones de capital de carácter no reintegrable, procedentes de los Presupuestos Generales del Estado fueron destinadas a la financiación de los tramos Pontevedra Norte-Pontevedra Sur y Santiago Norte-Santiago Sur.

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

(12) Provisiones para Riesgos y Gastos

(i) Provisión para pensiones

De acuerdo con cálculos actuales efectuados por profesionales independientes, el valor actual de los compromisos que la Sociedad tiene asumidos por pensiones al 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

	<u>Miles de pesetas</u>
Saldos al 31.12.98	642.920
Dotaciones	<u>40.355</u>
Saldos al 31.12.99	<u>683.275</u>

Las dotaciones se recogen en los siguientes epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

	<u>Miles de pesetas</u>
Gastos de personal	9.685
Gastos financieros	<u>30.670</u>
	<u>40.355</u>

(ii) Otras provisiones

La Sociedad ha contabilizado en concepto de provisión para impuestos el importe de un acta fiscal que se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Galicia, así como los intereses correspondientes hasta el 31 de diciembre de 1999.

Su detalle y movimiento es como sigue:

	<u>Miles de pesetas</u>
Saldo al 31.12.98	50.896
Dotaciones	<u>1.240</u>
Saldo al 31.12.99	<u>52.136</u>

(iii) Fondo de Reversión

La Sociedad ha contabilizado en concepto de dotación para el Fondo de Reversión al 31 de diciembre de 1999 un importe de 1.335.321 miles de pesetas, de acuerdo con la política establecida en la nota 4(h).

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

(13) Emissiones de Obligaciones

El capítulo de emisiones de obligaciones, todas ellas avaladas por su único accionista Empresa Nacional de Autopistas, S.A., está compuesto por obligaciones no convertibles, mostrándose su detalle en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota.

El movimiento de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo ha sido el siguiente:

	Miles de pesetas
Saldo al 1 de enero	84.449.690
Diferencias de cambio (véase nota 4(j))	7.309.600
Saldo al 31 de diciembre	91.759.290

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo al 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

	Miles de pesetas
A tres años	17.577.585
A cuatro años	12.135.000
A más de cinco años	62.046.705
	91.759.290

(14) Deudas con Entidades de Crédito a Largo y Corto Plazo

Las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo, todas ellas avaladas por Empresa Nacional de Autopistas, S.A., están constituidas por principales de préstamos e intereses. Su detalle a 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

	Miles de pesetas		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Préstamos en moneda extranjera	611.797	8.362.206	8.974.003
Intereses	249.499	-	249.499
	861.296	8.362.206	9.223.502

El vencimiento a largo plazo de estas deudas al 31 de diciembre de 1999, se sitúa entre marzo del año 2000 y marzo del año 2006.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(15) Otros Acreedores a Largo Plazo

El detalle de otras deudas al 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

	<u>Miles de peseta</u>
Anticipos reintegrables	19.765.972
Comisiones seguro cambio y compra de moneda	2.052.431
Fianzas y depósitos	68.155
Fianzas empresas del grupo	<u>150</u>
	<u>21.886.708</u>

Los anticipos reintegrables se reintegran, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo (véase nota 4 (i)).

El concepto de comisiones recoge las provisiones por seguro de cambio y otras relacionadas con la deuda exterior. El Estado Español está liquidando la mayoría de dichas comisiones a los tipos de cambio vigentes en el momento en que las divisas recibidas de los prestamistas fueron vendidas al Estado. Los excesos de provisión resultantes, en su caso, en el momento del vencimiento de las deudas son tratados como resultados extraordinarios. Al 31 de diciembre de 1999, el importe a corto plazo de dichas comisiones es de 83.722 miles de pesetas.

(16) Administraciones Públicas

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 1999 son los siguientes:

	<u>Miles de pesetas</u>
Hacienda Pública, acreedora:	
Por retenciones fiscales	95.766
Por subvenciones a la explotación	950.942
Seguridad Social	30.738
Por otros impuestos	<u>21.490</u>
	<u>1.098.936</u>

(17) Situación Fiscal

La Sociedad tributa por el Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación junto con las Sociedades del grupo, Empresa Nacional de Autopistas, S.A., Autopista Concesionaria Astur Leonesa, S.A. y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

Por el diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se presenta la conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 1999 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera aportar en la declaración consolidada tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	<u>Miles de pesetas</u>
Resultado contable del ejercicio	6.652.164
Diferencias permanentes	<u>40.355</u>
Base imponible contable y fiscal	<u>6.692.519</u>
Cuota al 35%	2.342.381
Deducciones por inversiones	<u>(168.291)</u>
Gasto del ejercicio	2.174.090
Retenciones y pagos a cuenta	(81.086)
AUCALSA (Efecto impositivo 1999)	<u>(1.325.359)</u>
ENAUUSA (Impuestos sobre Sociedades 1999)	<u>767.645</u> (nota 18)

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 1999, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 1995.

(18) Saldos y Transacciones con Empresas del Grupo

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo durante el ejercicio 1999 es el siguiente:

	<u>Miles de pesetas</u>
<u>Ingresos</u>	
Alquiler oficina AUTOESTRADAS	1.200
Asesoramiento AUTOESTRADAS	179.612
Ingresos financieros AUTOESTRADAS	<u>2.592</u>
	<u>183.404</u>
<u>Gastos</u>	
Canon de ENAUUSA	<u>46.292</u>

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

Los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 1999 con las empresas del grupo, son los siguientes:

	<u>Miles de pesetas</u>
<u>Saldos deudores</u>	
ENAUSA	41
AUTOESTRADAS	<u>64.993</u>
	<u>65.034</u>
	(nota 8)
AUTOESTRADAS (Inversiones financieras temporales)	<u>362.210</u>
	(nota 9)
<u>Saldos acreedores</u>	
ENAUSA (Impuesto sobre Sociedades 1999)	767.645
ENAUSA	193.377
AUCALSA (Efecto impositivo 1999))	1.325.359
AUTOESTRADAS	<u>27.756</u>
	<u>2.314.137</u>

Al 31 de diciembre de 1999, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico.

(19) Importe neto de la Cifra de Negocios

Los ingresos de peaje netos durante los ejercicios 1999 son los siguientes:

	<u>Miles de pesetas</u>
Cobro en efectivo	5.966.615
Cobro con tarjeta	6.331.865
Bonificación y rappelés	<u>(227.932)</u>
	<u>12.070.548</u>

(20) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

	<u>Miles de pesetas</u>
Intereses de inversiones financieras	230.147
Intereses de cuenta corriente	7.650
Intereses derivados de préstamos al personal	<u>1.879</u>
	<u>239.676</u>

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

	<u>Miles de pesetas</u>
Intereses de préstamos	618.984
Intereses de obligaciones	3.483.197
Comisiones al Estado	361.049
Otros gastos financieros	<u>314.878</u>
	<u>4.778.108</u>

(21) Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 1999, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Directivos	3
Técnicos	15
Administrativos	39
Otro personal	162
Eventuales	<u>61</u>
	<u>280</u>

(22) Remuneraciones y Saldos con Miembros del Consejo de Administración.

Las remuneraciones satisfechas durante los ejercicios 1999 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas de asistencia, único capítulo de gastos que soporta la Sociedad de su órgano de administración, han sido de 19.953.000 pesetas. Los miembros del Consejo de Administración no mantenían saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de 1999.

(23) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

La Sociedad al 31 de diciembre de 1999 tiene otorgados avales bancarios, ante el Ministerio de Fomento tanto en concepto de fianza de construcción, como de fianza de explotación por los importes siguientes:

	<u>Miles de pesetas</u>
Fianzas de Construcción	965.446
Fianzas de Explotación	2.856.599
Otras Fianzas	<u>535.169</u>
	<u>4.357.214</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(24) Incorporación del Euro

La Sociedad prevé realizar de forma progresiva las medidas necesarias para la completa adaptación al Euro de sus cuentas y procedimientos.

Por su parte y a iguales efectos informativos, si bien de forma todavía provisional hasta tanto se consoliden, tanto la normativa en vigor como los sistemas a aplicar, los documentos comerciales que se expiden como consecuencia de la actividad fundamental de la Sociedad, operación de las autopistas de peaje de las que es titular, se incorpora igualmente la equivalencia en Euros de las operaciones concernidas.

Los gastos y compromisos de inversión estimados para llevar a cabo todas las fases pendientes en el proceso de adaptación al Euro no son significativas a efectos de estas cuentas anuales.

(25) Aspectos derivados del "Efecto 2000"

A la fecha de formulación de estas cuentas el cambio de criterio no había originado ningún efecto significativo en la Sociedad.

(26) Medio Ambiente

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más recurrentes son las de siega de hierbas en arcenes, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 1999 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 55 millones de pesetas.

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

(27) Hechos Posteriores

El Real Decreto 165/2000 y publicado en el B.O.E. nº 31, de 5 de febrero, recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la sociedad. La menor recaudación que se produzca como consecuencia de estas rebajas será compensada por la Administración. Los nuevos peajes resultantes de estas modificaciones comenzaron a aplicarse a partir del 8 de febrero de 2000.

El Real Decreto 173/2000, publicado en la misma fecha que el anterior, aprueba la modificación concesional de la sociedad Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. y como se indica en la Nota 1, obtiene la ampliación del plazo de la concesión hasta 18 de agosto de 2048, como compensación por la realización de determinadas actuaciones e inversiones que afectan a su concesión, entre las que destaca la incorporación a la concesión del tramo de acceso Norte a Ferrol por Fene y Nedo y Narón.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(28) Cuadros de Financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 1999 y 1998 se muestra en el Anexo II de las cuentas anuales, el cual forma parte integrante de esta nota.

(29) Plan Económico Financiero

La Sociedad ha presentado a la Administración, como parte del expediente administrativo que ha servido de base a la última modificación concesional (véanse notas 1 y 27), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total de la inversión en la autopista así como de la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de dicho Plan Económico-Financiero, pues determina los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida y de la dotación al fondo de reversión. En todo caso, el crecimiento acumulativo anual de esta magnitud que se ha considerado en las previsiones realizadas por la Sociedad (1,4%), resulta consistente con el que viene presentando históricamente (6,7%). Asimismo, los términos del contrato de concesión contemplan la actualización anual de las tarifas de peaje en el 95% del IPC.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Detalle de las Obligaciones a Plazo Largo
31 de diciembre de 1999
(Expresado en miles de unidades monetarias)

Descripción/Agente	Importe original	Moneda	Año de emisión	Vto.	Tipo de interés anual	Principal de las obligaciones
Obligaciones no convertibles						
Nikko Europe, Ltd.	20.000.000	Yens	1988	2006	3,6	25.736.600
The Nippon C.B.Ltd.	10.000.000	Yens	1992	2002	6,2	7.822.100
Credit Suisse	150.000	F.S.	1993	2003	5,125	12.135.000
J.P. Morgan Securities, Ltd. (1)	171.372	F.S.	1995	2002	1,52	9.755.485
J.P. Morgan Securities, Ltd. (2)	106.039	Ecus	1995	2005	5,135	9.945.393
J.P. Morgan Securities, Ltd. (3)	64.904	DM	1996	2006	4,79	10.503.016
	22.565	FS	1996	2006	2,66	
	46.252	Ecus	1996	2006	5,37	
Caja de Ahorros de Madrid (4)	30.171	Ecus	1997	2007	2,51	4.992.246
Banco Central Hispano (5)	6.770	Plas.	1998	2008	3,4	10.869.450
	31.250	Ecus				
TOTAL						<u>91.759.290</u>
(1) Neto de:	(3) Neto de:	(4) Neto de:	(5) Neto de:			
Emisión de obligaciones	Emisión de obligaciones	Emisión de obligaciones	Emisión de obligaciones	Emisión de obligaciones	Emisión de obligaciones	12.000.000
<Contrapartida SWAP>	<Contrapartida SWAP>	<Contrapartida SWAP>	<Contrapartida SWAP>	<Contrapartida SWAP>	<Contrapartida SWAP>	(1.130.550)
19.000.000	16.700.000	15.000.000	15.000.000	5.000.000		
(9.244.515)	(6.754.607)	(4.496.984)	(4.496.984)	(7.754)		
<u>9.755.485</u>	<u>9.945.393</u>	<u>10.503.016</u>	<u>10.503.016</u>	<u>4.992.246</u>		<u>10.869.450</u>

Este Anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria, junto con la cual debería ser leído.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Informe de gestión

1. Evolución de los negocios y de la situación de la sociedad

La evolución de la actividad de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. a lo largo del ejercicio 1999 ha venido marcada por el esfuerzo en materia de inversiones así como por la buena evolución de la explotación de la A-9. En efecto, se han puesto en servicio a lo largo del año la totalidad de los nuevos tramos que se encontraban en construcción (Miño-Cabañas y Rande-Puxeiros), y se han dado pasos importantes en relación con los estudios y proyectos del único tramo pendiente de construcción del trazado original de la autopista (Rebullón-Tuy). Asimismo, se continúa produciendo una constante mejora en el nivel de tráfico de la A-9, en la que ha tenido un significativo efecto la celebración durante 1999 del Año Santo Xacobeo, con la consiguiente reactivación de toda la actividad económica de la Comunidad Autónoma Gallega.

Por todo ello, el año 1999, se ha caracterizado por un óptimo comportamiento de los ingresos de peaje con un crecimiento del 21,9%, lo que al 31 de diciembre ha supuesto una cifra de 12.071 millones de pesetas. Los componentes de este crecimiento son, fundamentalmente, el incremento de tráfico en torno al 14% y la revisión de tarifas aprobada el 20 de marzo de 1999 del 1,46%.

No podemos dejar de comentar la positiva inducción de tráfico que se ha generado por la apertura de los nuevos tramos, pues si bien uno de ellos -Rande-Puxeiros- es libre de peaje, la ventaja comparativa que su uso supone para los usuarios hace que se incremente el tráfico, al canalizarse hacia la autopista un número mayor de desplazamientos.

Por otra parte, los gastos de explotación, sin considerar la dotación al fondo de reversión, han ascendido a 3.136 millones de pesetas, lo que supone un 8,4% de incremento respecto al ejercicio de 1998, que se explica por el aumento de kilómetros de explotación.

La combinación del óptimo comportamiento de ingresos de peaje y crecimiento sostenido de gastos de explotación ha permitido que el resultado de las actividades ordinarias se haya visto mejorado al 31 de diciembre de 1999, antes de la dotación al fondo de reversión y del cálculo del impuesto sobre sociedades, en 3.178 millones de pesetas que representa un incremento de más del 70% respecto al cierre del ejercicio anterior.

En este punto es importante mencionar que, tras la publicación el 23 de diciembre de 1998 de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, que resultan de aplicación para aquellos ejercicios cerrados con posterioridad al 31 de diciembre de 1998, se han producido determinados cambios en los criterios contables que se habían venido aplicando por la sociedad. Dichos ajustes han afectado fundamentalmente a las partidas de Fondo de Reversión y Carga Financiera Diferida, así como a las diversas partidas en las que intervienen dichas magnitudes, siendo a este respecto importante destacar que dichas magnitudes van íntimamente ligadas a las proyecciones económico-financieras que se recogen en el Plan Económico Financiero presentado ante la Administración a tal efecto.

La actividad inversora ha supuesto al cierre del ejercicio 1999 un volumen de aproximadamente 8.600 millones de pesetas, que se ha materializado fundamentalmente en las obras de los tramos Cabanas-Fene y Rande-Puxeiros, abiertos al tráfico el 24 de mayo de 1999, con una inversión durante el ejercicio de 4.145 millones de pesetas y 2.660 millones de pesetas respectivamente. También destacan los trabajos de movimientos de tierras y construcción del paquete de firmes del tramo Puxeiros-Intercambiador de Rebullón así como los trabajos de redacción del proyecto de trazado de la continuación del tramo anterior hasta la circunvalación de Tui.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Informe de gestión

2. Acontecimientos importantes de la sociedad después del cierre

Con fecha 5 de febrero de 2000 se ha publicado el Real Decreto 173/2000 de 4 de febrero, por el que se aprueba la modificación concesional de la sociedad. Como consecuencia de esta modificación, entre otros aspectos, se incorpora a la concesión la construcción y explotación del tramo de autopista de acceso norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón; se compensa la liberalización de peaje en el tramo Vigo-Teis-Puxeiros; y se consolidan como máximas las tarifas que actualmente aplica la Sociedad, renunciando, por tanto, a la recuperación del desfase tarifario existente. Como compensación por todo ello, la Sociedad obtiene la ampliación del plazo de la concesión hasta 18 de agosto de 2048.

Puesto que, por aplicación de las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Sociedades de Autopistas, determinadas magnitudes contables se determinan en función de las proyecciones económico-financieras recogidas en los distintos Planes Económicos presentados ante la Administración, el cierre del ejercicio 1999 se ha realizado bajo las hipótesis contempladas en el Plan Económico Financiero que recoge el mencionado Real Decreto 173/2000.

Con la misma fecha que el anterior, se ha publicado asimismo el Real Decreto 165/2000 que recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la sociedad. Dicho real decreto contempla que la menor recaudación que se produzca como consecuencia de esta rebaja será compensada por la Administración. La materialización de dicha reducción, al amparo del Real Decreto Ley 6/99, de 16 de abril, que permite la aplicación mediante rebajas selectivas y no lineales de las tarifas satisfechas por los usuarios, a fin de profundizar en un proceso de homogeneización tarifaria, ha supuesto descuentos del 19,13% en el recorrido Pontevedra-Vigo y del 30% en los movimientos Morrazo-Vigo y Rande-Vigo. Los nuevos peajes resultantes de estas modificaciones resultaron de aplicación a partir del 8 de febrero de 2000.

3. Evolución previsible de la sociedad

Durante el ejercicio 2000 se continuará la labor de inversión emprendida en años anteriores, comenzándose los trabajos del tramo de 9,1 kilómetros entre Fene y Ferrol, que se ha incorporado a la concesión de acuerdo con la modificación realizada por el Real Decreto de 4 de febrero de 2000.

Se ha estimado que las inversiones a realizar durante el ejercicio tendrán un importe superior a los 4.000 millones de pesetas, que se materializarán fundamentalmente en el pago de las expropiaciones tanto del tramo Fene-Ferrol como el Intercambiador de Rebullón-Tui.

Asimismo se continuará la realización de inversiones en los tramos en servicio, que nos permitan mantener nuestro buen nivel de servicio, a pesar del incremento de tráfico que se viene produciendo en los últimos años, y que se estima que se mantendrá para el año 2000 en un 6% sobre el del año 1999, que como ya hemos mencionado han sido excepcionalmente buenos.

Se prevé, por tanto, una adecuada evolución de nuestra explotación durante el ejercicio 2000, que permitirá consolidar firmemente el crecimiento que viene experimentando nuestra actividad en los últimos ejercicios.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Informe de gestión

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La única actividad en este campo desarrollada durante el ejercicio 1999 por la Sociedad, ha sido la segunda parte del proyecto de investigación denominado "Observatorio Económico sobre la Autopista de Peaje y el Desarrollo de su Entorno" (OBECAUDE), desarrollado mediante un Convenio con la Universidad de Santiago de Compostela. Dicho estudio tiene como objeto el análisis de los efectos de la inversión en infraestructuras sobre el valor añadido de la economía de su zona de influencia.

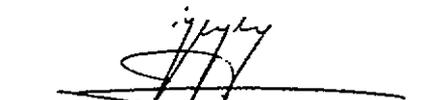
5. Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 1999 no se han llevado a cabo por la sociedad operaciones de adquisiciones de acciones propias.

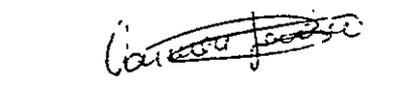
Los Administradores de la Sociedad, Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.,
formulan las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado
que se reflejan en el documento que se adjunta a la presente diligencia, que consta de 29
páginas, numeradas de la 1 a la 29, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del
Código de Comercio, así como en el artículo 171 del Texto Refundido de la ley de Sociedades
Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2000.


D. José Miguel Ortí Bordás.

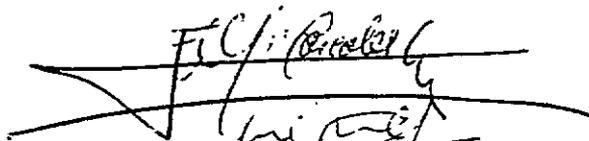

D. José María Sobrino Moreno.


D. Hernán A. San Pedro Sotelo.


D^a Carmen Serrano de la Hoz.

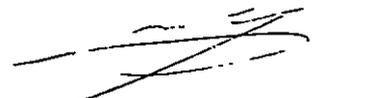
D. Fernando José Cascales Moreno.


D^a Carmen Navarro Fernández-Rodríguez.


D. José Antonio Tambo Irigüez.


D. Vicente Salvador Centelles.


D^a María Teresa Mogín Barquín.


D. Luis Martín González.


D. Daniel Martínez Larrad.


D. José Antonio Santías Viada.